



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC18I001U

Código de Expediente
ALC/2024/4

Fecha y Hora
01/04/2024 13:03

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0R0C3T3F3K28006C0C50

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO

Siendo las 14:00 horas del día **14 de febrero de 2024**, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a fin de dar cumplimiento a la **sesión extraordinaria** convocada al efecto. Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente, aun existiendo una concejalía vacante, se da paso por el Presidente a la lectura del Orden del día de la sesión.

PRESIDE: Sr. Alcalde, D. Oscar Ancares Valín (PSOE)

ASISTEN:

D. Luciano Villanueva Monteserín (PSOE)

D. Marcos Álvarez Valín (PSOE)

D. Bruno López Ancares (FORO)

Dña. Sofía Barrero Cadenas (IU-MAS PAIS-IAS)

D. Ángel Álvarez Robles (IU-MAS PAIS-IAS)

SECRETARIA: Dña. Alba Díaz Barber, habilitada nacional.

PRIMERO. Aprobación de la Memoria realizada por el técnico honorario municipal a fin de solicitar la subvención LEADER, relativa al ascensor de la Casa de Cultura.

D. Ángel Robles solicitan conocer, en primer lugar, el estado del hueco en el que se colocaría el ascensor, ya que declara conocer, de su anterior periodo como concejal, que debajo de ese edificio nació una fuente y se inundaba. La secretaria aclara la existencia de un informe técnico en el que se advierte de las problemáticas que la instalación de un ascensor reviste.

Tras generarse un debate en torno a la pertinencia o no de su instalación, y especialmente dado el estado del inmueble, respecto del cual se continua sin conocer si está en condiciones de abrirse al público. El concejal de FORO pide mirar las memorias, ya que bajo su punto de vista son “proyectos incompletos”, y resalta que no contienen suficiente información a efectos de acometer obras.

Tras la lectura de la memoria, elaborada por el mismo técnico y por importe de 27.152,00€, se somete la misma a votación para su ejecución en el año 2024; aprobándose con tres votos a favor del PSOE, una abstención de FORO y dos votos en contra de IU.

SEGUNDO. Aprobación de la Memoria realizada por el técnico honorario municipal a fin de solicitar la subvención LEADER relativa a la finalización del área autocaravanas.

Tras una breve explicación de en lo que consiste la memoria, por importe de 31.453€ se somete la misma a votación, aprobándose con tres votos a favor del PSOE, dos abstenciones de FORO e IU y un voto en contra de IU para su realización en 2024.

TERCERO. Aprobación de la Memoria realizada por el técnico honorario municipal a fin de solicitar la subvención LEADER, relativa al la limpieza y acondicionamiento del lavadero



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC18I001U

Código de Expediente
ALC/2024/4

Fecha y Hora
01/04/2024 13:03

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0R0C3T3F3K28006C0C50

público del Rebollar.

Se somete la Memoria, por importe de 6.613,00€, a votación resultando aprobada con tres votos a favor del PSOE, una abstención de FORO y dos votos en contra de IU que pide que conste en acta que consideran superflua la actuación, además de inútil pintar un entorno de tan elevada humedad, estando mucho mejor a piedra vista. La anualidad será den 2025.

CUARTO. Aprobación de la Memoria realizada por el técnico honorario municipal a fin de solicitar la subvención LEADER, relativa al la limpieza y acondicionamiento del lavadero público de Degaña.

Se reitera lo señalado anteriormente, aclarando que el importe es de 6.042,00€, sometiéndose a votación con idéntico resultado de tres votos a favor del PSOE, una abstención de FORO y dos votos en contra de IU. En este punto se añade por parte de IU, además, que es una actuación que podrían llevar a cabo los operarios y para la cual no haría falta subvención alguna.

Asimismo, se suscita un debate en torno al regreso de la vigencia de las reglas fiscales; en el cual la secretaría llama a la prudencia financiera.

QUINTO. Modificación del presupuesto. Transferencia de crédito financiada con bajas por anulación en la partida 920 636 para financiar televisión centro social (expte. SEC/2024/12).

Se aprueba con unanimidad.

SEXTO. Rectificación del error material del acuerdo publicado en BOPA, relativo a la R.P.T. (expte. RHH/2022/13).

Se aprueba con unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:40 horas.